



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO
Sección Sindical CGT-RTVE - Local sindical Prado del Rey -
www.cgtrtve.org - tve@cgt.es

De: Sección Sindical CGT.

A: Dirección de Recursos Humanos. Registro, Procesos selectivos, Registro RRHH.

Asunto: Solicitud de Copia de Exámenes Prácticos de Sonido y Criterios de Evaluación

Buenos días.

Nos dirigimos a ustedes para solicitar **copia de los exámenes prácticos realizados** en la actual convocatoria de oferta pública de empleo, también pedimos los **criterios de evaluación** que debieran haber sido públicos y conocidos por los aspirantes.

En las actuales bases figura:

*Este apartado tendrá un valor total de 6 puntos, cuya calificación se basará en la **evaluación de distintos conceptos de control.***

*En particular, **se identificarán tres conceptos fundamentales e imprescindibles** para la correcta resolución del ejercicio, cada uno de los cuales tendrá un valor de un punto. Se descontará un punto de la calificación por cada uno de ellos no resuelto o resuelto de manera errónea.*

*Asimismo, **se valorarán seis conceptos adicionales**, de menor relevancia, con una puntuación de 0,5 puntos por cada uno de ellos.*

Si el resultado total de esta segunda parte fuese menor que cero, se computaría cero.

Dicen que “*se identificarán*” y que “*se valorarán*”, queremos pues esas identificaciones y esas valoraciones, y copia de los exámenes.

Les recordamos varias cuestiones:

Que nos obliga el deber de sigilo, con lo que no se harán públicos.

Que somos parte de la RLT y queremos velar por la equidad en los procesos.

Que el art. 55 obliga a la transparencia, que lo que se pide es:

1 – Idóneo para conseguir el objetivo propuesto (velar por la equidad del proceso).

2 - Necesario, dado que no existe otra medida más moderada para la consecución de tal propósito con igual eficacia.

rtve

DIRECCIÓN ÁREA
RELACIONES LABORALES

entrada...250...fecha...26/02/2025
salida.....fecha.....

3. Ponderada o equilibrada, por derivarse de ella más beneficios o ventajas para el interés general que perjuicios sobre otros bienes o valores en conflicto (juicio de proporcionalidad en sentido estricto).

Esperando respuesta pues de la corporación en el sentido en que se nos permita velar por el derecho de las personas trabajadoras. Un saludo.

Agencia de Protección de Datos
C/ de la Constitución, 44
28002 Madrid
Teléfono: 91 398 91 39
Fax: 91 398 91 39
Correo electrónico: apd@apd.es
Web: www.apd.es